Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
Secretaría General Técnica

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA INCLUIDA EN EL SOBRE, 2, TRAS LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO 599/2024 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA (LOTE 1 MÁLAGA y LOTE 2 SEVILLA) 2 Lotes. 198/2024, CONTR/2024/491562.

ASISTENTES

Presidenta
- Dª. Paloma Mayorga Real.
Secretaria
- Dª . M. Carmen Sánchez Castaño.
Jefa de Sección del Servicio de Contratación.
Representantes
- Dª Rosario Lobo Iglesias.
Por la Intervención.
- Dª Rosa María Reyes Martínez.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Rafael Cano Montes, Coordinador de la DG. De Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.

Mediante video conferencia, siendo las 10:00 horas del día 22 de enero de 2025 se reúnen las personas que se citan al margen para el análisis del informe para la valoración de la documentación técnica incluida en el sobre, 2, tras la resolución del recurso 599/2024 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, en el expediente de contratación por procedimiento abierto denominado "Servicio de mantenimiento y gestión técnica de las sedes de la administración de justicia en andalucía (Lote 1 málaga y Lote 2 sevilla) 2 lotes. 198/2024, Contr/2024/491562.

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:
DOUE 25/07/2024
Plataforma de Contratación 25/07/2024

Se procede a dar cuenta de los asistentes por la Presidenta, teniéndose por constituida la Mesa de Contratación.

En aplicación de la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales 648/2024 por la que se resuelve el recurso especial en materia de contratación 599/2024 interpuesto por la entidad CLECE FS, S.A., y CLECE SEGURIDAD, S.A, (en compromiso de UTE), se recibe informe emitido el 16 de enero de 2025 por el Servicio de Obras y Patrimonio, de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos en el que una vez aplicados los baremos definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se detrae de la puntuación total asignada a la propuesta técnica de la la entidad ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. la correspondiente a la parte del apartado 1 en la que se ha utilizado un tamaño de letra inferior a 10.

A continuación, la Mesa de Contratación da lectura al informe que aprueba por unanimidad en este mismo acto, conteniendo las siguientes puntuaciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	13/02/2025
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVAY9LH4XU7BSKM4G37PEDHJLK	PÁG. 1/3

LOTE 2 : Sevilla

Tabla resumen de las valoraciones sobre 2

Conceptos	Puntuación máxima	ACSA	UTE CLECE	EULEN	SERVEO
Evaluación técnica	10	0,00	8,40	5,60	7,30
Plan de mantenimiento	10	9,20	5,70	7,50	4,70
Organización del personal	10	9,60	3,80	4,10	6,80
Medios técnicos y materiales	5	4,50	4,50	3,50	2,50
Baremación final	**35**	**23,30**	**22,40**	**20,70**	**21,30**

Una vez sumadas las puntuaciones obtenidas mediante la aplicación de fórmulas (sobre nº3) a las correspondientes a los criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre nº2), la puntuación final obtenida por cada una de las ofertas presentadas y admitidas por la mesa de contratación es la siguiente:

ENTIDADES LICITADORAS	**CRITERIOS JUICIO DE VALOR**	**CRITERIO MEDIANTE FÓRMULAS**	**TOTAL**
Ute Clece FS S.A Clece seguridad S.A.	22,40	61,70	84,10
ACSA Obras e Infraestructuras, S.A	23,30	57,15	80,45
Serveo Servicios, S.A.U	21,30	51,25	72,55
Eulen S.A.	20,70	36,37	57,07

Acto seguido se procede a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas a la licitación atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación, tal y como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la clausula 10.6 del PCAP.

	ENTIDADES LICITADORAS	**CRITERIOS JUICIO DE VALOR**	**CRITERIO MEDIANTE FÓRMULAS**	**TOTAL**
1	Ute Clece FS S.A Clece seguridad S.A.	22,40	61,70	84,10
2	ACSA Obras e Infraestructuras, S.A	23,30	57,15	80,45
3	Serveo Servicios, S.A.U	21,30	51,25	72,55
4	Eulen S.A	20,70	36,37	57,07

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	13/02/2025
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVAY9LH4XU7BSKM4G37PEDHJLK	PÁG. 2/3

En caso de que el órgano de contratación acepte la propuesta de la Mesa, y siendo las ofertas admitidas definitivamente las de las empresas anteriormente relacionadas clasificadas en orden decreciente según la oferta económica obtenida de acuerdo con los criterios de adjudicación que constan en el Anexo I apartado 8 del PCAP, se le le requerirá la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación a la entidad:
CLECE FS, S.A., y CLECE SEGURIDAD, S.A, (en compromiso de UTE)

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 del día 22 de enero de 2025 de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:	LA SECRETARIA
Fdo.: Paloma Mayorga Real.	Fdo.: M. Carmen Sánchez Castaño

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	13/02/2025
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVAY9LH4XU7BSKM4G37PEDHJLK	PÁG. 3/3